

Evidencialidad y tiempos verbales en un corpus de manuales académicos

Anna POLO
Università di Padova

Abstract

This paper aims to discuss the evidential value of the Future, the Conditional and the Indicative Imperfect and Pluperfect in Spanish, in academic texts. It is shown that the evidential value conveyed by these tenses is basically related to inference and conjectures, since in academic texts the source of information does not arise from direct sensorial evidence. It is suggested that this kind of evidential reading is strongly linked to the specific communicative situation.

Resumen

En este trabajo se discute el valor evidencial del futuro, del condicional y del pretérito imperfecto y pluscuamperfecto españoles en un contexto comunicativo escrito de tipo académico. Se observa que el valor evidencial de estos tiempos verbales está relacionado generalmente con la evidencia indirecta: inferencias y conjeturas. Se sugiere que esto se deba a la especificidad del contexto comunicativo considerado, que necesita una referencia constante a la fuente de la información para preservar la credibilidad del texto para la comunidad científica.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es observar si, y en qué medida, se puede afirmar que algunas formas verbales tienen valor evidencial, en textos académicos¹. El interés de este tipo de textos se radica en que la evidencialidad cobra en este ámbito un valor relevante, porque muestra cómo se adquiere el conocimiento que se está intentando transmitir. El análisis se articula en diferentes puntos: en primer lugar se discute el significado del dominio evidencial y la relación entre temporalidad y evidencialidad. En segundo lugar, se propone un análisis de tipo cualitativo en el que se observa el valor evidencial de las formas verbales mencionadas y de los contextos en los que aparecen. Finalmente se proporcionará un análisis de tipo cuantitativo que intenta definir la real incidencia del significado evidencial en las formas verbales propuestas.

¹ Los datos provienen de un manual de economía y uno de educación comparada: Tamames, Ramón (1992): *Fundamentos de estructura económica*, Madrid: Alianza; García Garrido, José Luis (1986): *Fundamentos de educación comparada*, Madrid: Dykinson.

2. QUÉ ES LA EVIDENCIALIDAD

La evidencialidad es el dominio semántico relacionado con la expresión de la fuente de la información presentada en el enunciado, y representa el modo en que el locutor señala cómo ha adquirido la información que quiere comunicar. El hecho de que en las lenguas indoeuropeas la expresión del significado relacionado con la fuente de información no se indique obligatoriamente por medio de marcadores especializados, ha supuesto una dificultad para que este dominio semántico recibiera una consideración uniforme por parte de los investigadores. Las cuestiones principales atañen sea a la determinación de la especificidad propia de la evidencialidad – muy a menudo la evidencialidad se considera como un subdominio de la modalidad epistémica – sea a “la aceptación de que este significado pueda manifestarse por medios diferentes a los de un paradigma morfológico exclusivo” (González y Lima, 2009: 300). En consecuencia, el efectivo alcance de este dominio es hoy uno de los puntos más debatidos en las discusiones sobre el tema y resulta todavía difícil proponer una definición satisfactoria de la evidencialidad.

En primer lugar no hay acuerdo en lo que se refiere a la relación entre modalidad epistémica y evidencialidad: “La notion d'*evidentialité* n'est pas définie de façon stricte dans la littérature linguistique. Tantôt on la trouve considérée comme une notion sémantique à part, tantôt elle est intégrée sous le couvert d'une catégorie plus générale, celle de modalité épistémique” (Nuyts y Dendale, 1994: 121). Efectivamente, algunos autores, por ejemplo Palmer, tratan la evidencialidad como una subcategoría de la modalidad epistémica: “The term epistemic should apply not simply to modal systems that basically involve the notion of possibility and necessity, but to any modal system that indicates the degree of commitment by the speaker to what he says, in particular it should include evidentials such as “hearsay” or “report” [...]” (1986: 51). Como apunta Pietrandrea (2002: 25), indicar explícitamente la fuente de la información (evidencialidad) significa que no hay un total compromiso por parte del hablante sobre la veracidad de la proposición (modalidad epistémica). Desde otras perspectivas teóricas, la evidencialidad se considera como una categoría propia e independiente; Aikhenvald por ejemplo afirma: “Evidentiality is a verbal grammatical category in its own right, and it does not bear any straightforward relationship to truth, the validity of a statement, or the speaker's responsibility. Neither is evidentiality a subcategory of epistemic or any other modality [...]” (2006: 320).

Por ello, Pietrandrea (2002) propone una posición intermedia entre las dos posturas: está claro que las categorías de la evidencialidad y de la modalidad epistémica tienen que ser consideradas por separado, pero trazar los límites entre los dos dominios puede, a veces, ser imposible.

En segundo lugar, la noción de evidencialidad está ligada también a la discusión sobre el lugar que ocupan estos estudios en las lenguas europeas, dado que, como apunta Aikhenvald, estos trabajos no serían completamente justificables (2006: 5). Según esta perspectiva, en efecto, la evidencialidad es una peculiaridad tipológica ligada a la noción de gramaticalización, y en consecuencia al concepto de “obligatoriedad, sistematicidad y contrastividad” (Bermúdez, 2005: 34). El evidencial sería, por tanto, un

elemento lingüístico obligatorio, que tiene como significado principal expresar la fuente de la información; en las lenguas evidenciales dicha obligatoriedad tiene un peso determinante a nivel social, porque el uso apropiado de los morfemas evidenciales permite al hablante mantener su credibilidad (Aikhenvald, 2006: 6). Estas implicaciones han llevado a algunos investigadores (Aikhenvald, Lazard, Anderson) a excluir las lenguas europeas del estudio sobre la evidencialidad dado que no expresarían este dominio con medios gramaticalizados, u obligatorios que estarían, en todo caso, desprovistos de sistematicidad y unidad formal. Lazard puntualiza: “English and French, for example, have no morphological evidential in their verb system. Evidential meanings are rendered by means of such expression as “it seems” “as it appears”, “as I see”. Such expression are part of the lexicon. In such languages evidentiality has not been grammaticalized” (2001: 360).

Sin embargo, estudios recientes han planteado la existencia de marcadores evidenciales gramaticales también en las lenguas romances, incluido el español, adoptando una postura que pone en tela de juicio la posición general de que las lenguas europeas carecen de marcadores evidenciales gramaticalizados. Por lo que atañe al castellano vale la pena recordar el trabajo de Schwenter (1999), quien plantea un análisis evidencial para los fenómenos de queísmo y dequeísmo, y Fernández (2008), que postula que algunas construcciones del español que presentan una generalización (como las pasivas reflejas, las construcciones impersonales con *uno* y las construcciones impersonales de segunda persona singular y de tercera persona plural) pueden diferir entre sí por el grado de evidencialidad que presentan. Finalmente, Bermúdez ha discutido el valor evidencial de algunas construcciones sintácticas como la elevación del sujeto (2004) y el proceso de subida de los clíticos (2006) de algunas formas verbales como el pretérito pluscuamperfecto (2008) y el pretérito perfecto compuesto (2005b); y de algunos conectores consecutivos (2003). Los trabajos citados critican el enfoque anterior, principalmente, porque según Bermúdez es muy difícil definir exactamente qué es la gramaticalización de un fenómeno, o determinar lo que el sistema gramatical de una lengua incluye o no. En efecto hay que considerar que la gramática y el léxico no están separados por una clara delimitación, y dado que la evidencialidad tiene carácter deíctico, “se encuentra profundamente imbricada en la conformación de las expresiones lingüísticas a todo nivel” (Bermúdez, 2005a: 39).

En todo caso, aunque este trabajo plantea la legitimidad de hablar de marcadores evidenciales para el castellano, creemos que no se pueda afirmar que la evidencialidad sea un fenómeno gramaticalizado en esta lengua. Se plantea que los morfemas verbales objeto del análisis vehiculan claramente un significado evidencial, en determinados contextos, sin embargo es igualmente innegable que no siempre el valor evidencial representa el significado primario de la forma en cuestión y que en todo caso, no se pueda hablar ni de obligatoriedad, ni de sistematicidad en la expresión de la evidencialidad por medio de los morfemas estudiados. Se asumen como punto de partida los trabajos de Bermúdez (2004, 2005a, 2005b, 2008) y Squartini (2001, 2004, 2006) que exploran el significado evidencial de algunos tiempos verbales en las lenguas romances y en particular en español.

3. TIEMPOS VERBALES Y EVIDENCIALIDAD

Se procede ahora al análisis del valor evidencial de algunas formas verbales intentando aclarar cuál es la relación que se establece entre temporalidad y evidencialidad. La visión tradicional de la temporalidad considera esta categoría como el rasgo fundamental del significado verbal: la temporalidad verbal, en efecto, suele estar asociada al carácter deíctico del verbo, y según la interpretación tradicional representa el significado nuclear del tiempo verbal.² En la *Nueva Gramática de la lengua española* se afirma que “el tiempo es una categoría deíctica, por tanto referencial [...] las informaciones temporales permiten localizar –directa o indirectamente– los acontecimientos en relación con el momento en que se habla” (2009: 1674), aunque para Rojo ha habido “una clara disminución de la importancia atribuida a la temporalidad como elemento estructurante del sistema verbal”, subrayando la “fuerte disminución del papel jugado por la temporalidad o incluso su virtual desaparición como factor estructurante del sistema” (1990: 23-24). Por ello, a juicio de Rojo, las nociones extralingüísticas de presente, pasado y futuro, son, por sí solas, insuficientes, e incluso contradictorias, para la definición del valor global de los verbos. Rojo, define la temporalidad verbal como “la categoría gramatical mediante la cual se expresa la orientación de una situación con respecto a un punto central u origen, o bien con respecto a otro punto que, a su vez, está directa o indirectamente orientado con respecto al origen” (1990: 25). En efecto, los enfoques actuales que proponen definir el significado de los tiempos verbales remiten al modelo reichenbachiano (Laca, 2008: 1). Este modelo se basa en el carácter relativo-orientativo de las significaciones temporales verbalmente expresadas (Rojo y Veiga, 1999: 2889) y presupone la interacción de tres elementos en la constitución del significado del tiempo verbal: (H) el punto de habla, que designa el momento de la enunciación, (E) el momento del acontecimiento y (S), el punto de referencia, entendido como un intervalo de tiempo en el que el hablante sitúa el punto del evento (Carrasco Gutiérrez, 1994: 69-70). Se puede afirmar por tanto que los tiempos verbales se expresan a través de morfemas cuyo significado depende de estos tres puntos de referencia y de la interacción entre ellos: se presupone que la relación entre el momento de la enunciación y del acontecimiento no es directa, sino que debe estar mediada por un intervalo suplementario, o sea el tiempo al que se restringe la aserción (Laca, 2008: 2).

Sin embargo, los significados de las formas verbales no siempre se ajustan a este modelo ‘jerarquizado’ de la temporalidad, por eso se pueden encontrar profundas divergencias en la interpretación de los diferentes valores³.

² Bermúdez argumenta en contra de la posición tradicional según la cual el significado central de los tiempos verbales es una deixis temporal específica cuya tarea básica es ubicar los eventos en el tiempo y propone una teoría de la interpretación de los morfemas temporales desligada de la deixis temporal. “La propuesta concreta es que los tiempos verbales en castellano son en realidad formas lingüísticas de significado modal y/o evidencial y no temporal” (Bermúdez, 2005b: 175)

³ Rojo y Veiga discuten ampliamente sobre la posibilidad de empleos temporales dislocados dentro del sistema verbal español, poniendo especial atención en la dislocación de las formas verbales en *–ré* y *ría* (pp. 2913-2918).

Se concuerda con Rojo y Veiga (1999: 2892) cuando afirman que la localización del centro déictico de referencias del sistema temporal puede ser variable, y no siempre coincide con el momento de la comunicación verbal. La “dislocación temporal” (1999: 2894) es el término que describe el uso de una forma verbal que expresa una relación temporal diferente a la que corresponde su valor recto, así que determinadas formas verbales pueden expresar más de una combinación modo-temporal de contenidos gramaticales. Por lo tanto, al lado de los usos temporales que los autores llaman ‘rectos’, es preciso tener en cuenta la posibilidad de que determinadas formas verbales (no todas) puedan presentar, además, empleos temporales dislocados, cuya característica es una alteración en el significado temporal expresado por cada forma. El uso dislocado de algunas formas verbales es sistemático, y forma parte del sistema verbal del español: la ‘dislocación temporal’ es el mecanismo que permite a las formas verbales, usadas de manera no conforme a sus valores temporales, adquirir un valor adicional que no poseían inicialmente (Rojo y Veiga, 1999: 2894). Este fenómeno sistemático, puede explicar el mecanismo inherente al sistema verbal que interrelaciona ciertos rasgos de contenido temporal y cierto rasgos de contenido modal, y de consecuencia en determinados contextos se percibe también el valor evidencial de dicha forma verbal:

(1) Todas las anteriores consideraciones creo que serán de cierta utilidad para nuestro siguiente paso al concepto de conciencia que está ligado al problema del conocimiento (es el conocimiento internalizado), y porque precisamente es el fundamento de la acción que tiene su motor en la voluntad. (L1p. 40-24)

El futuro del ejemplo (1) no puede ser interpretado solo como expresión de una deixis de tipo temporal, es decir intentando colocar los eventos en la línea temporal. Parece evidente que esta forma verbal tiene valor evidencial: se trata de una conjetura que el hablante expresa a partir de sus propias reflexiones y suposiciones frente a eventos concretos y comunica algo sobre lo que no tiene evidencias sensoriales directas. Es innegable también el significado modal del morfema de futuro, dado que el hablante no se hace cargo de la veracidad de la información que proporciona e indica que la información nace de una suposición propia del autor y no de una observación personal.

Siguiendo en parte el razonamiento de Bermúdez, es interesante subrayar que una interpretación meramente temporal de las formas verbales no es suficiente para explicar satisfactoriamente algunos valores en determinados contextos. De los datos obtenidos, y de algunos estudios sobre el tema (Wachtmeister, 2008; Squartini, 2001) resulta claro, no solo que una misma forma verbal puede estar vinculada a más de un tiempo, sino también que, al lado de una interpretación puramente temporal, puede coexistir igualmente un valor evidencial.

4 De aquí en adelante, al final de cada ejemplo tomado del corpus, se indicará el manual de procedencia (L1 es *Fundamentos de estructura económica*; L2 *Fundamentos de educación comparada*), el número de página y la línea.

No se trata de refutar la idea general según la cual el significado de los tiempos verbales es una deixis temporal específica, puesto que la validez de esta visión de la temporalidad no se pone en duda. Se propone, sin embargo, la posibilidad de considerar que el valor evidencial es, en algunos casos, innegable.

Trazar un límite neto entre significado principal de un tiempo verbal, y significado secundario, no es fácil, y puede resultar incluso poco relevante en el estudio de la evidencialidad. Aunque se hable de una extensión, y no del significado nuclear de un tiempo verbal, esta tiene que ser analizada como una verdadera estrategia evidencial. Se trata de presentar la evidencialidad como una categoría consistente en español, que puede ser expresada a través de morfemas verbales, y que se percibe como relevante en la constitución del significado global del enunciado.

No hace falta repetir cuanto ya dicho sobre los diferentes enfoques teóricos, sin embargo este trabajo considera que, no solo es muy difícil clasificar las diferentes interpretaciones de un tiempo verbal, sino también que, para el objetivo de este análisis, no tiene mucho sentido hablar de marcadores evidenciales gramaticalizados frente a marcadores evidenciales no gramaticalizados, o léxicos, considerando además que la distinción entre gramática y léxico es en buena medida una cuestión de grado (Bermúdez, 2004: 6; Pietrandrea, 2002: 37 y ss.).

4. CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LOS TEXTOS DEL CORPUS

Los textos académicos responden básicamente al propósito de transmitir conocimientos e informaciones atendibles y compartidas por una comunidad científica. Los textos objeto de estudio fueron elegidos teniendo en cuenta una serie de parámetros considerados relevantes, como el hecho de pertenecer al mismo subgénero textual (el manual académico), compartir determinados rasgos de formalidad y representar el mismo nivel de lengua. Las disciplinas tratadas (economía y pedagogía) disfrutaban de una larga tradición escrita, dentro de la cual se han desarrollado comportamientos formales e institucionalizados que regulan las comunicaciones entre los miembros de la comunidad científica, y que indudablemente tienen un papel considerable en la elección de las formas lingüísticas de las que los autores se sirven para determinar la manera en que manifiesta el conocimiento. La fuerte tensión que se crea entre objetividad y subjetividad dentro de los textos académicos, es un elemento que hace el estudio de los marcadores evidenciales, en este contexto, muy interesante.

Es opinión común que uno de los rasgos característicos de esos textos es la búsqueda de la objetividad: como afirma Ferrari “uno de los aspectos más relevantes de la escritura académica es el peso de la evidencia y la formulación de las conclusiones que se pueden extraer a partir de ella” (2006: 515); efectivamente la expresión de la evidencialidad no aporta contenido proposicional a lo dicho por el hablante, pero sí influye en cómo se interpreta la información transmitida, en el valor que se le otorga y en el grado de conocimiento del saber que se expone (López Ferrero, 2001: 171). Lo que aquí cabe subrayar es que las formas elegidas para indicar la fuente del conocimiento están directamente relacionadas con el medio que ha permitido la

adquisición de la información que se intenta transmitir. En general, en la comunicación que concierne a las disciplinas académicas, indicar u ocultar la fuente de la información expresada en un enunciado constituye no solo una estrategia comunicativa fundamental, como recuerda Bermúdez (2005a: 9) sino que también representa un recurso cardinal para vehicular el método de acceso al saber. En un estudio sobre la interacción entre discurso académico y evidencialidad, Chafe (Chafe and Nichols, 1986) reconoce que existe una especificidad en el uso de las formas evidenciales dentro de los contextos académicos escritos frente a la lengua coloquial: no se trata solo de una frecuencia mayor de estrategias evidenciales en el primer caso, más bien hay que tener en cuenta diferentes soluciones y actitudes en relación con la cuestión de la fiabilidad de la información transmitida.

Como se muestra también en este análisis, las categorías evidenciales más presentes en los textos son las inferencias, las evidencias indirectas y las creencias personales, mientras que no se registran casos de evidencia sensorial directa. Esta especificidad resulta por lo tanto muy interesante para el estudio de los marcadores evidenciales, sobre todo en las lenguas en las que la expresión de la evidencialidad no es obligatoria. La observación y la discusión de las estrategias evidenciales típicas de un contexto circunscrito, como el manual académico, es, sin duda, muy provechoso para la comprensión global y la clasificación de este dominio.

5. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS FORMAS VERBALES

Las páginas siguientes se dedican a la discusión del valor evidencial de algunas formas verbales presentes en el corpus de referencia. Se trata de poner en relación la forma verbal analizada con el contexto lingüístico y extralingüístico en los que aparece con el objetivo de proporcionar algunas hipótesis sobre el valor evidencial de determinados morfemas verbales.

Los tiempos verbales analizados son el futuro, el condicional, el pretérito imperfecto y el pluscuamperfecto.

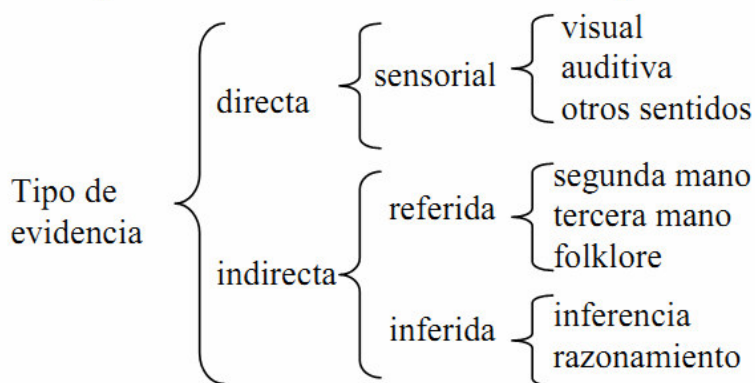
5.1. EL FUTURO

En español el futuro se expresa a través de dos formas gramaticales: la forma flexiva con terminación en *-rá*, que será objeto de este estudio, y la forma perifrástica *ir+a+infinitivo*. Fernández Ramírez sostiene que “el futuro es un tiempo verbal cargado de matices significativos y valores modales que exceden en mucho de la simple referencia a un momento o período posterior al que se describe o aquel en que se habla. Estos valores pueden incluso anular la futuridad misma [...]” (1986: 284). A la luz de esta reflexión, vamos a discutir cómo interactúa el valor evidencial dentro de este conjunto de rasgos, y cuáles son los contextos en los que aparece más significativamente.

Es conocido (Squartini, 2001; Bermúdez, 2004 y 2005 entre otros) que el futuro está ligado a la idea de evidencia inferida, esto quiere decir que la información no viene

de una experiencia directa sensorial, sino de un razonamiento formal conducido a partir de suposiciones. Para comprender lo que se entiende con el término ‘inferencia’, hay que considerar el lugar que ocupa este subdominio dentro de los sistemas de clasificación de la evidencialidad. El intento más interesante para el tratamiento de la inferencia, es el de Willett (1988). No es objetivo de este trabajo discutir a fondo la propuesta clasificatoria de este modelo, baste con recordar que el principio básico alrededor del que se establece la clasificación del dominio es el tipo de evidencia, que se distingue básicamente en directa e indirecta mostrando cómo ha sido obtenida la información:

Fig. 1: Composición interna de la evidencialidad según Willett (1988)



La inferencia por lo tanto es un tipo de evidencia indirecta porque no está sostenida por ninguna evidencia directa sensorial, e inferida ya que el hablante obtiene la información a través de un razonamiento, o sea de sus capacidades cognitivas.

En la bibliografía de referencia (Anderson, 1986; Squartini, 2008 entre otros), las inferencias suelen estar clasificadas en circunstanciales y genéricas, pero dentro de la clase de las evidencias indirectas inferidas, se reconocen también las conjeturas. Las tres se basan en el mismo modo de acceso a la información: la fuente de la información se relaciona con un proceso cognitivo. Lo que distingue las inferencias circunstanciales de las genéricas y de las conjeturas, son dos parámetros directamente interconectados, o sea la presencia o ausencia de la evidencia sensorial externa que refuerza y legitima el razonamiento, y el grado de implicación del hablante en el acto inferencial. Squartini afirma: “While in one of the two poles (circumstantial inferences), the speaker’s own reasoning is heavily supplemented by external sensory evidence, in the opposite pole [conjectures], all external evidence is missing, the speaker being solely responsible for the reasoning process. In between, the intermediate area of generic inferences can be found with a balanced proportion of the speaker’s own reasoning and external information deriving from general world knowledge” (2006: 925).

Squartini proporciona datos interesantes sobre las lenguas romances (Squartini, 2006) y observa que el futuro expresa tanto inferencias genéricas como puras

conjeturas, pero no aparece en la expresión de inferencias circunstanciales porque resulta inaceptable en presencia de una evidencia directa, como en el ejemplo:

(2) ??María se habrá ido. Yo la vi.

Por el contrario, es perfectamente aceptable cuando el razonamiento del hablante juega un papel fundamental y falta todo tipo de evidencia sensorial directa:

(3) María se habrá ido. La luz de su despacho está apagada.

El hablante, en efecto no puede afirmar tener evidencias sensoriales o directas de lo que está diciendo, pero sí puede justificar la veridicidad de lo que afirma de forma razonada. Obsérvese el ejemplo (4):

(4) Lo que sí discuto es la conveniencia de favorecer el especialismo en Historia de la Educación desde las aulas universitarias; tendencia que, lógicamente, y como ya ha ocurrido de hecho alguna que otra vez, hará perder a la historia lo que constituye su mejor propiedad: su fuerza sintética, su capacidad de mirar globalmente la secuencia de los hechos. (L2 p.213-37)

En el ejemplo (4) el significado de la forma verbal de futuro está relacionado con la potencialidad del evento, que todavía no se ha verificado, pero el valor modal y también evidencial de la forma verbal *hará* parece igualmente innegable. El proceso inferencial está básicamente ligado al conocimiento del mundo, y a la propia formación cultural del autor, lo que le permite llegar a ciertas conclusiones de manera fiable. En consecuencia, la inferencia representa un área de intersección entre evidencialidad y modalidad epistémica, dado que el compromiso del hablante y su participación en el evento de la proposición son elementos imprescindibles en la formación del significado del verbo. Esto representa un verdadero proceso cognitivo, que a partir de ‘huellas’ (Plungian, 2001) lleva al emisor hacia una determinada conclusión. El contexto ayuda también a reconstruir el valor evidencial de *hará*: el hecho de que se hable de una *tendencia*, deja entrever que existe una determinada inclinación para que se verifiquen los eventos teorizados, y sobre todo, indica que el evento discutido ya se ha verificado varias veces bajo las mismas condiciones. El significado evidencial se percibe claramente y nace de una evidencia indirecta que se puede considerar como referida (o sea las lecturas, y los estudios personales del autor del texto) y no de un razonamiento conducido a partir de una evidencia directa.

Véase el ejemplo (5):

(5) Por el contrario, son muchos más los viajeros y los informes que han venido realizándose en este siglo y que aún se realizan hoy. Tanto es así que muchos autores consideran que «la enseñanza en el extranjero» constituye una parcela de saber diferente a la propia de la educación comparada. Con diversos nombres (Foreign education o International education en inglés, Auslandspädagogik en alemán, etc.), la «enseñanza en el extranjero» pervive en nuestro mundo de hoy y seguirá sin duda perviviendo, porque su existencia es necesaria y previa a los estudios comparativos. (L2 p.50-15)

El contexto es un elemento determinante en el análisis del significado evidencial de estas formas verbales. Al igual que sucedió en (4), en (5) se nota que el morfema de futuro en *seguirá* tiene un claro valor de futuridad, en el sentido de que coloca el evento en un momento posterior al momento de la enunciación, pero se percibe también que la seguridad con la que el autor propone su conclusión se debe al hecho de que *muchos autores* comparten, o compartieron, su misma idea, y que la evidencia de lo que está afirmando se encuentra en lo que ya fue dicho por otras autoridades. A través de este mecanismo, la forma *seguirá* adquiere un valor evidencial porque su uso se funda directamente sobre una larga tradición escrita dentro de la que el autor se coloca como un representante válido. Si es verdad que es innegable el valor de futuridad de esta forma, creo que hace falta reconocer también su valor evidencial, dado que se usa en un proceso cognitivo para indicar que el hablante recurre a su experiencia personal y a su conocimiento del mundo al fin de sacar determinadas conclusiones. Bermúdez afirma que el significado del morfema de futuro “sería una referencia a la potencialidad del evento al que se asocia. Este significado tiene una vertiente modal (referida a la posibilidad que un estado de cosas sea verdadero en el mundo dado un estado actual del mundo) y otra evidencial (inferencia a partir de los datos de los que se dispone) claramente relacionados” (2004: 121).

Fernández Ramírez habla en el mismo sentido de “futuro de necesidad o apodítico” (1986: 293) que indica que el hecho que se presenta es esperado a partir de las condiciones previas, o de determinadas circunstancias que llevan a esta conclusión por nuestra convicción “razonada o no de que así sucede”. El autor apunta que este valor es más frecuente en los escritos científicos o doctrinales:

(6) Ocurre que las masas, en el momento del fascismo, desean que algunos ejerzan el poder, algunos que no se confunden sin embargo con ellas, puesto que el poder se ejercerá sobre ellas y a su expensas, hasta su muerte, su sacrificio, su masacre; y sin embargo, ellas desean ese poder, desean que ese poder sea ejercido. (L1 p.100-13)

(7) Si continúan sin cambios las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, de la industrialización, contaminación, producción de alimentos y agotamiento de recursos, los límites al crecimiento del planeta se alcanzarán dentro de los próximos cien años. El resultado más probable será un declive súbito e incontrolable tanto de la población como de la capacidad industrial. (L1 p.77-17)

En (6), el futuro *se ejercerá* tiene carácter categórico: el autor demuestra que su razonamiento se funda sobre datos ciertos, que, considerado el género textual en cuestión, ha adquirido, probablemente, a través del estudio o de la lectura de otros investigadores y, también de su personal experiencia de vida, que le permiten defender con seguridad su planteamiento. En (7) la forma verbal *será*, implica, además del compromiso del hablante, sostenido por el adverbio *probable* (y reforzado a su vez por *más*), un valor evidencial de la forma de futuro. Las premisas que sostienen el razonamiento del autor son muy claras y en consecuencia, dadas estas premisas la conclusión (probablemente) *será* la inferida por el autor.

Dentro de la categoría de la evidencia inferida, se incluyen también las conjeturas (Squartini 2008): lo que diferencia estas últimas de las inferencias es el papel jugado por el razonamiento del locutor. Dado que en las conjeturas faltan totalmente referencias a evidencias externas, la proposición se basa fundamentalmente en el razonamiento del autor, el cual no tiene indicios evidentes que justifiquen sus conclusiones:

(8) Pero, por desgracia, no son pocas las investigaciones comparativas sobre educación —me imagino que también ocurrirá en otros terrenos— que no lo tienen debidamente en cuenta (L2 p.124-10)

No existe ninguna evidencia que pueda apoyar lo expresado por la proposición, el razonamiento del autor, a diferencia de lo que pasaba en los ejemplos anteriores, no se apoya en evidencias externas, como podían ser la opinión y las conclusiones de otros autores o las lecturas y el estudio personal que contribuyeron a formar su conocimiento de la disciplina. El significado del futuro es una *deixis* temporal específica, la forma verbal describe un evento que se presenta como posterior respecto del momento de la enunciación, pero indica también la existencia de un razonamiento que no se basa en elementos concretos, sino que procede de puras suposiciones del autor, debidas a su capacidad de reflexión y observación de los eventos del mundo. El locutor no tiene certeza absoluta sobre la factualidad de los hechos que está presentando, y no se apoya en el juicio de otras autoridades en la disciplina, como sucedía en los ejemplos anteriores, para justificar sus afirmaciones. El futuro expresa no solo que la postura del hablante es menos cierta que antes, sino también que la fuente del conocimiento se basa en simples conjeturas. En (8), el hecho de que el futuro sea introducido por *me imagino* refuerza solidariamente esta interpretación.

Lo mismo se puede decir en (9), en donde la presencia del adverbio de duda *quizá* deja entrever que tras las informaciones propuestas existe un proceso conjetural que culmina en el uso del morfema de futuro:

(9) Se objetará quizá que hay tantas políticas educacionales como ideologías políticas, y que esto obliga en la práctica a someter a profundo estudio esas ideologías antes de comenzar el estudio de los métodos de acción. (L2 p.203-28)

Para ofrecer una prueba del valor evidencial del futuro se puede sustituir la forma verbal del ejemplo (10) con una de presente de indicativo (11):

(10) Pero nadie se atreverá a sugerir que el mundo habría sido el mismo si Marx no hubiera existido. (L1 p.160-36)

(11) Pero nadie se atreve a sugerir que el mundo habría sido el mismo si Marx no hubiera existido.

La sustitución de una forma por la otra cambia radicalmente el significado de las oraciones, dado que el presente no se interpreta como una posibilidad, sino como una

constatación, cuya verdad no está en discusión. Esto representa una confirmación de la presencia del valor evidencial en el morfema de futuro. Si se presentan los mismos eventos en el tiempo presente, no solo se modifica la localización temporal de los acontecimientos, sino que se elimina toda referencia a la fuente de la información, es decir al razonamiento que lleva al hablante a proponer sus conclusiones. El presente de indicativo presenta los hechos como reales, con un referente concreto y el interlocutor interpreta la oración como verdadera en el momento presente, mientras que una forma de futuro, además de expresar la incertidumbre del hablante, representa una huella de su razonamiento. Esto resulta muy importante para la finalidad de este trabajo: si el valor evidencial depende en muchos casos, como en (8), no solo del tiempo verbal, sino del contexto lingüístico en general – la presencia del sintagma *me imagino* es significativa porque confirma la hipótesis de que la fuente de la información claramente no es sensorial, sino conjetural⁵ – en otros, el significado depende de la forma verbal en cuestión, que constituye por sí misma un marcador evidencial.

En los textos analizados, las formas de futuro parecen estar relacionadas con otro tipo de significado, dentro del que se reconoce el valor evidencial. Fernández Ramírez lo llama “futuro de narración” (1986: 285) que constituiría una variante del futuro prospectivo (que señala únicamente la posterioridad del acto o del hecho que se describe respecto del momento en que se habla o respecto de una acción que se menciona o a la que se ha aludido) “con el futuro de narración describimos una situación desde el presente y anticipamos una acción que sabemos que sucederá” (1985: 285). El valor evidencial de este tipo de futuro es innegable:

(12) A partir de Sadler, el esfuerzo fundamental se concentrará en la elaboración sistemática de lo que ya es una nueva ciencia. (L2 pp.55-1)

(13) Es cierto que las experiencias norteamericanas influyeron de modo decisivo, sobre todo las promovidas por Horacio Mann; a la hora de aplicar innovaciones en su país, prefirió por lo general seguir esquemas estadounidenses. Pero esto no significa, como alguna vez se ha dicho, la introducción en América Latina de las tradiciones educativas norteamericanas en detrimento de las europeas. El punto fundamental de referencia seguirá siendo Europa. (L2 pp.46-35)

En (12) y (13) el futuro marca la absoluta certeza del autor con respecto a lo dicho, porque los elementos sobre los que basa la discusión son conocidos.

Vale la pena insistir en que se está trabajando sobre un corpus de textos escritos que pertenecen a un registro de lengua formal y son regulados por una serie de

⁵ En el caso de la imaginación (o los deseos) algunos autores hablan de “evidencia endofórica” (cfr. Bermúdez, 2004). Citamos la definición de Bermúdez: “Nos referimos aquí al caso en el que, en referencia a una situación descrita S, el hablante ha experimentado S directamente, pero no mediante un contacto sensorial. Es el caso por ejemplo de la imaginación o los deseos. A este tipo de evidencia directa no sensorial se le ha dado el nombre de endofórica, en contraste con la evidencia directa sensorial.”(2004: 13). A mi modo de ver sin embargo, en los ejemplos analizados no se puede hablar de evidencia endofórica, que representaría una evidencia directa pero no sensorial, sino de conjetura, porque me parece que el proceso cognitivo es, en este caso, más relevante y significativo en la construcción del sentido global de la forma verbal.

convenciones reconocibles y aceptadas por una definida comunidad de usuarios, por lo que no es fácil hablar de evidencias sensoriales directas, ajenas a esta tipología de textos escritos. “Mucho del conocimiento que poseemos lo hemos adquirido a partir de fuentes externas, de segunda o tercera mano, por medio de libros o enseñanzas de personas consideradas autoridades en la materia que a su vez lo aprendieron de libros o de sus propios maestros, etc. Sin embargo, esta información transmitida se integra a nuestra concepción del mundo y es en función del grado en que tal información se asimila a nuestro sistema conceptual que la consideramos propia o ajena” (Bermúdez, 2005a: 10).

Las referencias a la fuente de la información son en todo caso fundamentales: toda la información que aparece en textos científicos tiene que estar justificada por el autor, que de alguna manera necesita demostrar su dominio de la materia. “Uno de los aspectos más relevantes en la escritura académica es el peso de la evidencia y la formulación cuidadosa de las conclusiones que se pueden extraer a partir de ella” (Ferrari, 2010: 78). Algunos estudios (Ferrari, 2010; López Ferrero, 2001, entre otros) sobre la expresión léxica de la evidencialidad en textos de comunicación académica especializada han demostrado que las estrategias evidenciales más usadas en este tipo de textos parecen ser los verbos evidenciales, como los que presentan la información -*afirmar, apuntar*-, los verbos de deducción -*concluir, implicar*- que expresan cómo se ha adquirido el conocimiento y el grado de información que se quiere transmitir.

Aquí solo se considera el valor evidencial de algunas formas verbales, y de este primer análisis sobre el valor del futuro, parece claro que este tiempo está principalmente relacionado con los procesos inferenciales, en particular aquellos en los que la evidencia directa sensorial directa no está presente, y en consecuencia el razonamiento del hablante juega el papel principal.

5.2 EL CONDICIONAL

Para la clasificación de los valores del condicional resulta particularmente interesante la aportación de Gili y Gaya (1979), cuyas reflexiones permiten discutir los usos codificados de este tiempo verbal. En general, uno de los valores típicos del condicional es el hipotético, que indica que una situación se verifica solo bajo la realización de otro evento. En efecto en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 1783) se señala que “el rasgo más destacable del condicional es el hecho de que denota un estado de cosas que solo tiene sentido si se vincula, de forma expresa o tácita, a situaciones no actuales, sean pretéritas o hipotéticas.” El hecho indicado por el condicional es, por tanto, considerado incierto, porque está subordinado a la realización de las circunstancias que condicionan su existencia. Otro uso detectado en el corpus es el del condicional de atenuación, que representa el 4,70% de las ocurrencias totales del condicional:

(14) Para alejar este peligro convendría iniciar en el estudio de nuestra disciplina a los que deban actuar en esos pueblos. (L2 p.66-17)

En el condicional de atenuación se percibe claramente el rasgo modal y la postura del autor, quien manifiesta su voluntad de distanciamiento, o la reserva, propios de los contextos de cortesía. Este tipo de condicional no conlleva carácter evidencial, lo único que se percibe claramente es el valor epistémico de compromiso.

En el 9,40% de las ocurrencias el condicional expresa una acción posterior a otra acción pasada, el así llamado futuro en el pasado, pero no la orienta respecto al momento del habla:

(15) Además de abundantes trabajos que todavía hoy conservan su interés (véanse especialmente los de 1930, 1931, 1951, así como sus numerosas contribuciones en *The Year Book of Education*), publicó en 1949 la obra que sin duda le proporcionaría el puesto de relieve que hoy ocupa como sistematizador de nuestra disciplina. (L2 p. 59-4)

El condicional denominado ‘narrativo’ tiene valor factual, y en consecuencia no introduce situaciones hipotéticas, sino hechos acaecidos, por lo tanto podríamos sustituir el condicional presente *volvería* por un pretérito indefinido *volvió* que quita a la proposición todo valor de probabilidad inherente a una forma de condicional

(16) Y años más tarde, algún otro intrépido asesor, agujijoneado por los afanes innovadores del ministro de turno, volvería a emprender la ruta siempre esperanzada del descubrimiento. (L2 p.17-20)

Como ocurría en el futuro de narración de (12) y (13) es evidente que también en este caso se marca la certeza del autor en relación con lo dicho. El proceso inferencial del autor está fuertemente sostenido por datos ciertos, porque está claro que la situación indicada por el predicado ya no puede ser hipotética; esto presupone que el autor haya obtenido la información en cuestión de una fuente considerada cierta (aunque no directa). Sin embargo, en este caso prevalece claramente el valor modal epistémico, en el que el hablante manifiesta su compromiso ante lo enunciado y que el valor evidencial es simplemente un reflejo secundario del primero.

Es opinión común (Dendale, 1993) que el condicional tiene un claro valor epistémico: este tiempo expresa la falta de compromiso por parte del hablante en lo que atañe al evento al que se refiere la proposición, y la incertidumbre sobre la información comunicada. Ahora bien, se trata de observar si el condicional epistémico puede ser considerado también un marcador evidencial, o si el valor modal representa la única posibilidad de interpretación de este morfema. Dendale opina que el significado primario de este tipo de condicional es evidencial, a pesar de que reconozca que existe una pluralidad de rasgos (incluso el alético), que caracterizan el morfema de condicional: “Le conditionnel épistémique est avant tout un marqueur *évidentiel* parce que sa valeur de base –c’est-à-dire la valeur qui est toujours présente, qui n’est pas soumise à des variations et qui en plus détermine ou explique les autres valeurs- est la valeur *évidentielle* d’emprunt” (1993: 175). Es decir, el valor principal, del condicional epistémico, sería el de marcar evidencialmente la información, esto es, el de recuperar la información comunicada por otros, mientras que el compromiso por parte del hablante representaría solo un valor secundario.

A la luz de los datos, la idea que rige este estudio es que en línea de principio, los dos valores tienen que permanecer separados, y que el valor evidencial resulta claro solo en determinados contextos y, en todo caso, es independiente del valor epistémico, ya que la correlación entre el grado de seguridad del hablante y la fuente de la información no siempre es significativa y consistente; en el caso de la escritura académica, por ejemplo, la evidencia indirecta asegura un elevado grado de seguridad si la fuente es una autoridad en la materia. El uso de una forma de condicional en un contexto como el analizado en este trabajo, implica que la fuente no es sensorial y directa, y que el hablante no puede hacerse cargo de la información comunicada, porque las convenciones que regulan este tipo de comunicación no lo permiten. Sin embargo, esto no equivale a decir que el autor está dando un juicio sobre la verdad o la falsedad de la proposición, solo pone de manifiesto que la información no viene de su comprobación directa. Obsérvese el ejemplo (17)

(17) Igualmente capitales son sus apreciaciones sobre el concepto, el objeto, el alcance y los objetivos de la ciencia comparativa de la educación (1966 : 132-172), que incluiría en su seno tanto lo que se denomina *Auslandspädagogik* (o educación en el extranjero, *foreign education*, etc.) (L2 p. 65-9)

El autor juzga “igualmente capitales” las contribuciones de las autoridades que está citando, y deja entrever un total acuerdo en relación con lo referido. En consecuencia, el morfema de condicional no implica en sí mismo un juicio de valor sobre la verdad o la falsedad de la proposición: como se ha demostrado, el hablante no emplea el condicional porque no cree en la verdad de la información, sino porque no ha comprobado él mismo la información. En el contexto académico la atención a la manera de comunicar el saber es máxima, y esto justifica el uso del condicional como indicador de una fuente de información indirecta. El proceso inferencial está fuertemente relacionado con el uso del condicional: el valor no factual del condicional aparecerá más claro si se pone en relación con el presente de indicativo como en (18):

(18) Igualmente capitales son sus apreciaciones sobre el concepto, el objeto, el alcance y los objetivos de la ciencia comparativa de la educación (1966: 132-172), que incluye en su seno tanto lo que se denomina *Auslandspädagogik* (o educación en el extranjero, *foreign education*, etc.)

El presente de indicativo excluye la interpretación modal: el valor de incertidumbre relacionada con la extraneidad de la fuente de información, y el carácter inferencial del proceso desaparecen al usar el presente. Con el morfema de presente la proposición se presenta como verdadera y cierta; con el condicional, al contrario, el locutor no se asume la responsabilidad de lo dicho y, sin embargo tampoco añade juicios de valores sobre la verdad efectiva de la proposición.

En (19) el condicional está vinculado al proceso inferencial basado sobre el conocimiento y los estudios personales del autor, que le imponen una toma de distancia del contenido informacional de la proposición:

(19) Propone Hilker cuatro pasos o fases en la investigación comparativa, que designa con los nombres de «descripción», «interpretación», «yuxtaposición» y «comparación». La primera de estas fases viene definida como «inventario de los fenómenos» y también como necesaria «antecámara de la comparación», y estaría fundamentalmente constituida por eso que Schneider llama «pedagogía del extranjero»; según Hilker (1967: 164-174), no es necesario insistir tanto, como hace Schneider[...] (L2p.66-37)

La forma *estaría* responde a la exigencia del autor de poner de manifiesto que su planteamiento se debe a estudios y contribuciones de otros investigadores, y no tiene que ver con su compromiso, o con juicios de valores sobre lo dicho. Es la exigencia de objetividad, inherente a la escritura académica, la que obliga al autor a especificar qué tipo de información está transmitiendo; el compromiso del hablante y los juicios de valor sobre lo enunciado no quedan implicados en este uso del condicional.

De los datos obtenidos del corpus, y de los ejemplos discutidos arriba, se podría concluir, por lo que se refiere a la comunicación escrita académica, que el uso del condicional se debe básicamente a dos causas: en primer lugar, el autor no tiene evidencias directas de lo que está afirmando, y en segundo lugar, lo dicho se basa sobre sus propias inferencias y conjeturas. De hecho se ha demostrado que el carácter de probabilidad e incertidumbre es poco relevante, y además son muy frecuentes elementos léxicos que añaden credibilidad y confirman lo dicho. El uso del condicional parece estar dictado, por tanto, no solo por el valor evidencial inferencial sino también por las convenciones que regulan la escritura de tipo académico y que obligan al autor a indicar cómo obtuvo el conocimiento que está transmitiendo. En todo caso, creo que lo que se percibe no es la incertidumbre del hablante, o el valor de probabilidad de estas formas verbales, sino la confianza del autor hacia su proposición a pesar de que ésta nazca de conjeturas y suposiciones.

Cabe señalar además la abundante presencia de los verbos modales entre las ocurrencias de condicional (46,63%), en particular modo de los verbos *poder* y *deber*. En un estudio dedicado a la expresión de la modalidad en italiano, Pietrandrea (2004) muestra que los modales⁶ tienen claro valor evidencial. La autora demuestra que el condicional *dovrebbe* refleja un proceso inferencial, donde las conclusiones son aproximativas, porque las premisas de las que nace tienen carácter de incertidumbre, y llevan a las conclusiones solo en el caso en que puedan ser verificadas (cfr. Pietrandrea, 2004: 14).

Los datos del corpus de este análisis muestran que hay 41 ocurrencias del verbo *deber*, que representan el 17,98% del total de las formas condicionales, y 153 de *poder* que representan el 67,11%. Lo mismo vale para el condicional español *debería*, que señala la presencia de un proceso deductivo. El valor evidencial de la forma *debería* queda claro en el ejemplo (20):

(20) No encontrará respuesta a éstas y muchas otras cuestiones a partir de la información sobre la trama del sistema que estudia. Ni ésta le suministrará tampoco aquello que debería ser el

⁶ Se trata más precisamente de las formas *deve* y *dovrebbe*, y *può* y *potrebbe*.

resultado más valioso del estudio comparado: la capacidad de analizar su propio sistema de educación y agregar algo a la filosofía que lo sustenta». (L2 p.58-3)

A diferencia del presente de indicativo *debe*, que señalaría la existencia de una evidencia directa o por lo menos, que la certeza del hablante se basa sobre hechos objetivos, el condicional indica que el proceso deductivo del hablante se funda sobre premisas para las que no tiene evidencias directas.

En lo que se refiere a las formas condicionales del verbo *poder*, parece mucho más difícil indicar con seguridad el valor de esas ocurrencias, dada la naturaleza misma de este verbo modal. De hecho, es perceptible el valor evidencial de *poder*, pero al mismo tiempo el límite entre este valor y el estrictamente modal (más decididamente epistémico, aunque en cierta medida, también deóntico) no está del todo claro. Este verbo modal, parece introducir la probable conclusión de un razonamiento que no tiene premisas ciertas, pero la relación entre dicho valor y el modal no se revela suficientemente clara. Aquí se nota muy claramente la cuestión, que todavía no ha sido resuelta, de la relación entre modalidad y evidencialidad, y la dificultad para definir hasta qué punto se puede hablar de convergencia entre estos dos dominios. Este trabajo no pretende solucionar la cuestión, pero prefiere mantener los dos dominios separados, dado que, al menos por lo que se refiere al contexto comunicativo académico, no siempre se puede relacionar de manera unívoca la expresión de la evidencia indirecta con un menor grado de certeza.

Una última observación sobre un tipo de condicional llamado “condicional de rumor”, al que no se otorga el valor de conjetura, sino de certeza. La *Nueva gramática del español* lo describe como un uso que aparece a menudo en el lenguaje periodístico para presentar las informaciones de forma cautelosa o dar noticias no suficientemente contrastadas (2009: 1782). Se sabe, además, que este uso es más típico de los medios de información que de los textos académicos: los enunciados, en efecto, se presentan como ciertos aunque no se tengan evidencias que confirmen lo que se comunica. Esta incongruencia de sentido fue analizada por un grupo de investigadores que estudiaron la traslación del valor del condicional con valor evidencial en determinados medios de información, así como sus causas (Asenjo Valenzuela V., Ramírez Campos M. I., Urrejola Corales K., 2008⁷). Sin embargo, otros estudios subrayan que el uso del condicional evidencial con valor de certeza está estigmatizado, “with respect to these Spanish data it must be noted that the usage of the Conditional as reportive marker is described as restricted to journalistic prose and stigmatized as due to French influence” (Squartini, 2001: 318). Es significativo que en el corpus no se hayan encontrado ocurrencias para este valor del condicional, y esto está necesariamente

⁷ El estudio fue realizado a partir de corpus constituido por algunos programas de información de la televisión chilena. Además fueron realizadas numerosas encuestas para recoger las opiniones de los hablantes comunes. El objetivo era demostrar que también los informantes podían distinguir un uso trasladado en los condicionales evidenciales “Es decir, existe en el lenguaje periodístico un uso que cambia el sentido o valor del condicional evidencial, hecho que tiende a confundir a los receptores en cuanto al grado de veracidad o certeza con que se está entregando determinada información” (p. 19).

relacionado con la tipología textual objeto de estudio. El texto académico representa una forma de comunicación especializada cuyo interés principal es proporcionar testimonios fiables para lo que se expone. Sin una fuente directa, o una cita, que justifique completamente lo asumido por el autor, el condicional representa el medio para presentar una información considerada fiable por el autor, pero que en todo caso no puede ser confirmada, lo cual justifica, en mi opinión, la separación del dominio epistémico del evidencial.

5.3. EL PRETÉRITO IMPERFECTO

El valor evidencial del imperfecto es uno de los puntos más debatidos en relación con la evidencialidad en el ámbito de las lenguas romances⁸. Se subraya que, dada la no factualidad del imperfecto, este tiempo verbal conlleva diferentes valores modales, en particular, el de indicar que existe un conocimiento compartido entre los participantes en el discurso: “The Imperfect shows some form of epistemic meaning, signalling that the situation is part of presupposed knowledge, that both the speaker and the addressee share and about which the speaker is asking for confirmation”. (Squartini, 2001: 308) En el ejemplo (21) se presupone que las informaciones compartidas por los interlocutores son dos: el hecho de que está previsto un concierto y la conciencia de que ya se ha hablado de la hora de inicio del evento:

(21) ¿Cuándo era el concierto?
El concierto era a las 7.

Además, la respuesta “el concierto era a las siete” implica no solo conocimiento compartido sobre la hora del concierto, sino también que no hay certeza sobre la efectiva realización del evento. Para lograr una interpretación satisfactoria de este enunciado, tenemos que pensar que el imperfecto no describe la colocación temporal del sustantivo *concierto*, sino que está relacionado con el momento de la enunciación. Siguiendo el razonamiento de Bazzanella (1990: 450), a pesar de que el imperfecto puede aparecer autónomamente, este uso implica que en el contexto original hay un *verbum dicendi*, que justifique la aparición de dicha forma verbal a pesar de que no relacione la forma verbal *era* con el sustantivo *concierto*. La proposición original podría ser la siguiente:

(22) ¿Cuándo has dicho que era el concierto?

La forma verbal de imperfecto indica en este caso que solo hay conocimiento compartido entre los actantes y no expresa relaciones temporales entre los elementos de la proposición, de tal manera se pierde el valor aspectual imperfectivo inherente a este tiempo verbal. A la luz de estas reflexiones parece interesante discutir si en el

⁸ Véanse en particular los trabajos de Squartini (2001) y Bermúdez Wachtmeister (2006).

corpus de análisis el imperfecto, además del valor temporal, conlleva también un valor evidencial.

En primer lugar, las ocurrencias de las formas verbales de imperfecto con valor evidencial son bastante infrecuentes, y eso está estrechamente ligado con el tipo de textos objeto de nuestro estudio. Los ejemplos (23) y (24) representan los casos en que el valor evidencial del imperfecto resulta más claro:

(23) Conviene reparar, sin embargo, en el hecho de que hasta hoy la Educación Comparada ha considerado que su finalidad práctica fundamental era la de servir de ayuda a los sistemas escolares, mostrándoles las realizaciones habidas en distintos países. (L2 p.104-30)

En el ejemplo (23) la forma verbal *era* tiene valor evidencial porque indica que la información se basa sobre el conocimiento compartido, entre el autor y sus posibles lectores, de lo que era la finalidad práctica de la ciencia de la educación. De hecho, el ejemplo muestra que el uso del imperfecto aclara que el autor solo sabe cuál era el orientamento general de la disciplina: “[...]la Educación Comparada ha considerado que su finalidad práctica fundamental era la de servir de ayuda a los sistemas escolares [...]”, sin embargo falta todo conocimiento directo sobre los resultados efectivamente alcanzados. El imperfecto parece indicar que existe una contradicción entre la que ha sido la tendencia fundamental hasta el momento, y lo que vendrá después, dejando entrever que en el futuro habrá un cambio de perspectiva, del que el hablante no tiene certeza. Además, la presencia de la locución adverbial *hasta hoy*, refuerza esta lectura, porque representa una fundamental delimitación temporal para la forma al imperfecto, que implica una lectura perfectiva del tiempo y le hace perder su aspecto imperfectivo.

Con el imperfecto, la situación que se describe representa algo que se piensa pueda ocurrir o hubiera podido ocurrir, porque el hecho está (o estuvo) previsto, pero el hablante no tiene conocimiento directo de cómo se ha desarrollado la situación, como se ve en el ejemplo (24):

(24) En las páginas anteriores se ha partido del supuesto de que quien realizaba la investigación comparativa era una sola persona. (L2 p.151-19)

El autor describe una situación en la que se supone algo a propósito de la investigación comparativa, “se ha partido del supuesto de que quien realizaba la investigación comparativa era una sola persona” pero en realidad no sabe si esta suposición se ha revelado exacta o no. El imperfecto indica que existe un saber compartido entre los participantes en el discurso, pero el valor evidencial está representado por el hecho de que el locutor no tiene evidencia directa de la realización del evento descrito por la forma verbal.⁹ Se afirma también que con el imperfecto, el

⁹ Por lo que atañe a la organización semántica de la evidencialidad, Bermúdez (2006) plantea la interacción de tres dimensiones continuas: el modo de acceso a la información (de lo sensorial a lo cognitivo), la fuente de la información (de interna/personal a externa/ajena) y el acceso a la información (de exclusivo/privativo a universal/compartido).

hablante puede subrayar que lo que se pensaba pudiera ocurrir no se ha verificado. Citando a Squartini “It can be concluded that the evidential value expressed by the Imperfect is a form of report of what the speaker knew was due to happen and about which direct confirmation is lacking” (2001: 311). Es el caso de:

(25) Lola hoy tenía clase hasta las 12.

donde el imperfecto no tiene valor de pasado, sino de un conocimiento propio del hablante, quien no sabe si efectivamente Lola ha ido a clase o no.

En conclusión, a pesar de que el valor evidencial del imperfecto en las lenguas romances es reconocido, resulta difícil observar este significado en un corpus de textos académicos, a causa de la naturaleza misma de los textos en cuestión. Dado que el uso del imperfecto solo implica que una situación debería realizarse, pero no hay conocimiento directo por parte del hablante sobre la efectiva realización de ésta última, dicho rasgo resulta claramente incompatible con la escritura científica, donde lo que importa es comunicar las informaciones de manera clara, fiable y rigurosa. Además, por los motivos expuestos, el imperfecto no puede ser usado en los contextos inferenciales (26) y en los que denotan evidencias sensoriales directas (27), como:

(26) ??La puerta está abierta. Se olvidaban cerrarla.

(27) ??Ayer Silvia salía a las 5. Yo la ví.

En consecuencia, no es extraño que el total de las ocurrencias de este valor del imperfecto sea tan reducido en un corpus de textos académicos: el valor evidencial representa el 5,45% del total de las ocurrencias del imperfecto.

En este trabajo, se comparte la idea de que el imperfecto tiene valor evidencial, como ya se puso en relieve en diferentes trabajos (Bermúdez, 2006; Squartini, 2001) aunque no se puede afirmar que dicho valor constituye su significado primario. Se ha intentado discutir el rasgo evidencial de dicho tiempo verbal y, a pesar de que no se hayan encontrado muchas ocurrencias, este valor aparece innegable en algunos contextos. Las escasas ocurrencias observadas en el corpus, que, de todas formas, confirman el valor evidencial del imperfecto, probablemente se deben a la naturaleza y a las exigencias comunicativas propias de los textos analizados, que responden a criterios de objetividad y se revelan escasamente conjugables con los valores evidenciales destacados en los análisis sobre el imperfecto.

5.4. EL PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

El último punto del análisis discute el valor evidencial de algunas formas verbales del pretérito pluscuamperfecto de indicativo. A pesar de que el pluscuamperfecto cubre un vasto abanico de valores, es uno de los tiempos menos estudiados (Bermúdez, 2008). Bermúdez plantea que la razón principal por la que el pretérito pluscuamperfecto ocupa un papel marginal, en la literatura científica, se debe,

en primer lugar, a su caída en desuso: efectivamente, las ocurrencias de pretérito pluscuamperfecto en el corpus son muy escasas: se han registrado 39 ocurrencias en un corpus de, aproximadamente, 230.000 palabras.

El aporte más significativo sobre el asunto es seguramente el estudio de Bermúdez (2008) del que se asume la idea principal, o sea que uno de los valores del pretérito pluscuamperfecto es el de manifestar que hay un conocimiento compartido entre los participantes al discurso. Observamos los ejemplos (28) y (29)

(28) Con su actitud superaron —consciente o inconscientemente— las limitaciones de la abstracta y fría doctrina económica ortodoxa, en la que el monopolio y las instituciones económicas apenas habían merecido atención más allá de breves notas a pie de página. (L1 p.207-33)

(29) Hoy día el comunismo está sustituyendo al capitalismo, al igual que el capitalismo había sucedido al feudalismo en el pasado. (L1 p.257-15)

El uso del pretérito pluscuamperfecto indica que se puede suponer que hay un conocimiento compartido entre el autor y sus potenciales lectores. El autor del texto da por supuesto que su lector sabe que “el monopolio” y “las instituciones económicas” no habían gozado de la atención que merecían. Lo mismo se puede afirmar en el ejemplo (29): está claro que el locutor presupone que el hecho de que el capitalismo haya sucedido al feudalismo es obvio para quien está leyendo. El tipo de acceso a la información, que, para Bermúdez es uno de los tres ejes que contribuyen a clasificar el dominio semántico de la evidencialidad (2006), resulta fundamental para detectar el valor de estas formas de pluscuamperfecto, dado que un valor estrictamente temporal no sería suficiente para explicar satisfactoriamente la presencia de dicho tiempo. En (29), es perfectamente aceptable sustituir el pretérito pluscuamperfecto con un pretérito indefinido. Lo que cambia es que, al usar el indefinido la información se presenta como nueva y no como compartida.

Siguiendo el razonamiento de Bermúdez, se plantea también que junto con la indicación del acceso compartido, lo que el autor quiere subrayar es su propio distanciamiento de la fuente de la información. El pretérito pluscuamperfecto indica que la información no viene directamente del autor, sino de una fuente externa:

(30) De esta suerte, se inició la estadística oficial de España, cuyos primeros frutos no se hicieron esperar: el Censo de población de 1857 y el «Anuario Estadístico de España» de 1859 y 1860, publicado este último año por la propia Comisión de Estadística General del Reino, órgano central del nuevo servicio oficial, que en 1862 se había transformado en *Junta General de Estadísticas* y que en 1867 se llamaba *Dirección General de Estadística*. (L1 p.492-33)

El hecho de que la relación entre “la propia Comisión de Estadística General del Reino” y la “*Junta General de Estadísticas*” esté expresado a través de este tiempo y no de otro pasado, como podía ser el pretérito indefinido, tiene dos implicaciones: la primera, es que el autor está presentando la información como fruto de una fuente

externa (lecturas y estudios que constituyen su formación personal), y la segunda, que la información no se supone nueva para el lector, porque si fuera así el autor habría elegido una forma de pretérito indefinido. El ejemplo (31) contribuye a aclarar este planteamiento:

(31) También puede decirseles que es probable que, al término de su trabajo, cambien en algo la imagen previa que se habían hecho sobre lo que es o debería ser la enseñanza primaria. (L2 p. 122-7)

El valor temporal del pluscuamperfecto no se pone en discusión: el evento referido por la forma *habían hecho* ocurre en un intervalo de tiempo que es anterior, no solo al momento de la enunciación, sino también a otro momento de referencia en el pasado que corresponde al “término de su trabajo”, cuando es probable que la idea precedentemente planteada, o sea “la imagen previa”, cambie. Sin embargo, una explicación meramente temporal no puede dar cuenta de la elección del pretérito pluscuamperfecto en lugar de otro pasado: lo que aquí determina esta solución es el hecho de que el autor quiere tomar las distancias de lo afirmado, en cuanto presenta la información como de segunda mano y no obtenida de una experiencia directa. El ejemplo (32) constituye un indicio ulterior del valor evidencial del tiempo verbal analizado:

(32) Se trataba, evidentemente, de transferir a los hombros de la Educación Comparada esa normatividad que se regateaba a la Pedagogía, y que ésta debía esencialmente a la Ética, sobre la cual se había edificado el saber pedagógico desde Herbart. (L2 p.218-28)

Nótese que, si en lugar del pluscuamperfecto, se usa el pretérito indefinido, la diferencia sustancial no está en la colocación temporal del evento, sino en la asignación a una fuente externa, o de segunda mano, de los conocimientos que se quieren transmitir, además de una clara referencia a un saber común, que casi apela también a la propia memoria, o experiencia personal del interlocutor/lector. El pluscuamperfecto establece una distancia evidencial (Bermúdez, 2008: 211) entre el autor y lo dicho porque marca una referencia a una fuente externa.

Los ejemplos analizados representan unos indicios importantes en la asignación del valor evidencial a las formas del pretérito pluscuamperfecto. Este análisis ha discutido que los principales valores evidenciales conllevados por este tiempo son el de referencia a una fuente de información externa, y el de un saber compartido entre los interlocutores¹⁰.

¹⁰ En el estudio citado, Bermúdez (2008) identifica cuatro interpretaciones evidenciales del pretérito pluscuamperfecto. Él habla de un marcador que distancia epistémicamente al hablante de lo dicho e indica: una fuente externa, una evidencia endofórica, el acceso compartido a la información y un valor admirativo. En mi análisis no he reflexionado sobre las interpretaciones endofórica y admirativa del pretérito pluscuamperfecto, por ser, a mi juicio, valores incompatibles con la comunicación de tipo académico que era el objeto final de este estudio.

6. ANÁLISIS CUANTITATIVO

A la luz de estas reflexiones, se presentan en este apartado los datos relacionados con las ocurrencias efectivas de las formas verbales objeto de estudio en corpus de referencia. El corpus está constituido por dos manuales académicos y cuenta aproximadamente unas 230.000 palabras. Dado que el objetivo de este trabajo es discutir la presencia del valor evidencial en ciertos tiempos verbales, se ha decidido no tener en cuenta si dicho valor está relacionado con una disciplina determinada o si es independiente de ella. Por lo tanto, he considerado los dos textos como un conjunto único e indivisible¹¹. Hay que considerar en definitiva, que éste no es un análisis de las estrategias evidenciales relacionadas con una determinada disciplina científica, y en consecuencia, no se ha tenido en cuenta la desproporción en términos de número de palabras entre los dos textos: el primer texto tiene unas 156.000 palabras, el segundo unas 73.500.

La implicación principal de este razonamiento es que se proponen solo los datos reales, o sea, el número efectivo de las ocurrencias, sin elaboraciones posteriores. De hecho, las tablas ponen de manifiesto la relación entre los diferentes valores de los tiempos verbales destacados en los textos, porque lo que nos interesa es observar la relevancia del valor evidencial en el abanico de significados que cada tiempo verbal cubre. En conclusión, no parece significativo proponer un análisis más complejo, porque lo único que interesa por el momento no es estudiar la incidencia efectiva de dichas formas, en cuanto marcadores evidenciales, u observar cuáles son los marcadores que aparecen más frecuentemente en contexto académico, sino discutir si entre los valores destacados por cada tiempo verbal aparece también el evidencial.

TABLA 1: VALORES DE LAS FORMAS VERBALES DE FUTURO

	CORPUS	L1	L2
FUTURO PROSPECTIVO	77,02 % (352)	83,49 % (177)	71,43% (175)
FUTURO DE CONJETURA	10,07 % (46)	9,43 % (20)	10,61% (26)
FUTURO INFERENCIAL	6,35 % (29)	4,72 % (10)	7,76% (19)
FUTURO DE NARRACIÓN	6,56 % (30)	2,36 % (5)	10,20 % (25)
TOTAL	100 % (457)	100 % (212)	100 % (245)

De los diferentes valores de futuro detectados, el porcentaje más considerable concierne al valor prospectivo que, como hemos apuntado, representa el valor básico

¹¹ Se notará que, en todo caso, las tablas presentan, además del valor total, también los valores parciales. Ésto sirve solamente, a mi modo de ver, para dar una idea más clara de cómo se han obtenidos los valores que constituyen el total, sin ningún intento de clasificación según las diferentes disciplinas.

del futuro (Fernández Ramírez 1986: 284) ya que indica la posterioridad del acto o del hecho que se describe respecto del momento en que se habla. El significado evidencial –representado por el valor de conjetura, el valor inferencial y el de narración– ocupa un lugar de relieve en la constitución del significado de las formas de futuro dado que representa el 22,98% de todas las ocurrencias de futuro. He preferido mantener separados los valores evidenciales de conjetura, de inferencia y de narración para mostrar más claramente cuál es la incidencia de cada subclase evidencial en el análisis. El futuro de conjetura cubre el 10,07% del total frente al futuro de inferencia que cubre el 6,35%, y el de narración que cubre el 6,56%. Esta diferencia se debe, probablemente, al hecho de que en un corpus de textos escritos de registro formal y con la finalidad principal de divulgar el conocimiento, el propio razonamiento del autor cobra un valor fundamental en la construcción del saber, que no se basa sobre evidencias sensoriales directas que apoyen el razonamiento, sino sobre datos y conocimientos previos que constituyen la base sobre la que el autor funda su credibilidad y que se pueden incluir en las evidencias indirectas.

TABLA 2: VALORES DE LAS FORMAS VERBALES DE CONDICIONAL

	CORPUS	L1	L2
HIPOTÉTICO	23,11 % (113)	29,53 % (75)	16,17 % (38)
DE ATENUACIÓN	4,70 % (23)	3,54 % (9)	5,96 % (14)
FUTURO EN EL PASADO	9,40 % (46)	9,45 % (24)	9,36 % (22)
MODAL (DEÓNTICO Y EPISTÉMICO) DE LOS VERBOS MODALES	45,81% (224)	37,01 % (94)	55,32% (130)
EVIDENCIAL	16,98% (83)	20,47 % (52)	13,19 % (31)
TOTAL	100 % (489)	100 % (254)	100 % (235)

Los datos del condicional muestran que este tiempo verbal presenta una gran variedad de valores (téngase en cuenta que los representados en la tabla 2 representan solo los documentados en el corpus, por lo tanto solo una parte del conjunto de los valores típicos del condicional). El valor evidencial cubre el 16,98 % de las ocurrencias de condicional y tiene como significado principal, el de indicar que la fuente de la información es externa y que el locutor quiere (en el casos de los manuales académicos me parece más preciso apuntar que al autor se le impone) mantener la distancia respecto a lo que dice, dado que no tiene evidencias directa que apoyen sus planteamientos.

Hay que señalar también que buena parte de las ocurrencias del condicional están constituidas por los verbos modales: en particular destaca la presencia de *poder* con 153 ocurrencias, que representa el 31,29% del total y el 67,11% de las ocurrencias

de los verbos modales, y de *deber* que representa el 17,98% del total de las formas de condicional (con 41 ocurrencias). *Deber* tiene fundamentalmente dos valores: el valor deóntico (16,23% de las ocurrencias de los verbos modales) y el evidencial (1,75%). El condicional del verbo ‘poder’, al contrario, parece tener básicamente los valores epistémico y deóntico, ya que, para mí, solo indica que el compromiso por parte del autor ante el enunciado es débil, pero no representa una ‘huella’ de cómo se obtuvo la información.

TABLA 3: VALORES DE LAS FORMAS VERBALES DE PRETÉRITO IMPERFECTO

	CORPUS	L1	L2
PASADO	94,55 % (416)	95,50 % (297)	92,25 % (119)
EVIDENCIAL	5,45 % (24)	4,50 % (14)	7,75 % (10)
TOTAL	100 % (440)	100 % (311)	100 % (129)

El valor evidencial de las formas de pretérito imperfecto representa un porcentaje bastante bajo dentro del total de las ocurrencias de este tiempo verbal, sin embargo se trata de un dato muy relevante, a mi modo de ver, porque indica que en determinados contextos el significado evidencial de las formas de imperfecto es innegable. Como se ha señalado antes, el valor evidencial del imperfecto está relacionado con el dominio del conocimiento compartido y parece indicar que no hay certeza sobre el efectivo acontecimiento del evento previsto por la proposición. Se ha supuesto que una razón de la escasa relevancia del valor evidencial en las formas verbales de imperfecto se debe a que este tipo de implicación parece incompatible con la tipología de textos analizados, que no pueden admitir tal incertidumbre por parte del autor.

TABLA 4: VALORES DE LAS FORMAS VERBALES DE PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO

	CORPUS	L1	L2
PASADO	66,67 % (26)	72,73 % (16)	58,82 % (10)
EVIDENCIAL	33,33 % (13)	27,27 % (6)	41,18 % (7)
TOTAL	100 % (39)	100 % (22)	100 % (17)

A pesar de que el pretérito pluscuamperfecto se presenta con una gama de valores bastante diferenciados, he preferido dividir los significados de este tiempo en dos grupos: el primero representa la extensa categoría de los valores de pasado - básicamente el valor de perfecto/pasado del pasado, aunque en algunos contextos

puede también adquirir valor de pretérito indefinido-, el segundo representa las ocurrencias que presentan carácter evidencial. Este grupo constituye un tercio del total de las ocurrencias de pretérito pluscuamperfecto, y confirma que el valor evidencial forma parte del conjunto de significados de este tiempo verbal.

7. CONCLUSIONES

Este trabajo ha intentado discutir el valor evidencial de algunas formas verbales en un corpus de manuales académicos. El valor evidencial expresado por los tiempos verbales analizados es, básicamente, el de las inferencias y de las conjeturas. Se ha observado que en un contexto académico estos tiempos expresan generalmente que la información no viene de una fuente directa sensorial, sino de un proceso mental del autor, que realiza inferencias a partir de datos que proceden de su conocimiento del mundo o de su personal formación profesional. Se ha sugerido también que este tipo de valor evidencial está relacionado con la especificidad de la situación comunicativa típica de la escritura académica, la cual tiene que respetar normas y convenciones que imponen una constante referencia a la fuente de la información. La credibilidad de la obra depende en buena medida de la capacidad del autor de valerse de fuentes atendibles, o, si no es posible tener evidencias directas para lo que se afirma, de la oportunidad de dejar huellas que permitan reconstruir el proceso mental que ha llevado a determinadas conclusiones. En mi opinión, por lo tanto, se podría sugerir que, aunque la expresión de la evidencialidad no es obligatoria en español, en lo que se refiere a la escritura académica la referencia a la fuente de la información es un elemento fundamental cuya ausencia puede incluso comprometer la validez del texto.

BIBLIOGRAFÍA

- AIKHENVALD, ALEXANDRA (2004): *Evidentiality*, New York: Oxford University Press.
- AIKHENVALD, ALEXANDRA (2006): “Evidentiality in Grammar” en *Encyclopedia of Language and Linguistics*, Keith Brown (ed.), Oxford, Elsevier, pp. 320-325.
- ANDERSON, LLOYD B. (1986): “Evidentials, paths of change, and mental maps: typologically regular asymmetries.” en Wallace Chafe y Johanna Nichols (eds.): *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood: Alex Publishing, pp.273–312.
- BERMÚDEZ WACHTMEISTER, FERNANDO (2008): “Había sido o no había sido, he ahí la cuestión: pluscuamperfecto y evidencialidad en castellano”, *Studia neophilologica*, 80, pp. 203-222.

- BERMÚDEZ WACHTMEISTER, FERNANDO (2006): “La ‘subida de clíticos’: modalidad, prominencia y evidencialidad”, *Lexis*, XXX,1 pp. 83-115.
- BERMÚDEZ WACHTMEISTER, FERNANDO (2005): Evidencialidad. La codificación del punto de vista, tesis doctoral, Stockholms Universitet.
- BERMÚDEZ WACHTMEISTER, FERNANDO (2005b): “Los tiempos verbales como marcadores evidenciales. El caso del pretérito perfecto compuesto” *Estudios filológicos* 40, pp. 165-188.
- BERMÚDEZ WACHTMEISTER, FERNANDO (2004): “La categoría evidencial del castellano: metonimia y elevación del sujeto”, *Boletín de Lingüística*, 22, pp. 3-31.
- BERMÚDEZ WACHTMEISTER, FERNANDO (2003): “Llegando a la conclusión: la escena del camino en los conectores consecutivos”, *Revue Romane* 38, pp. 239-271.
- CARRASCO GUTIÉRREZ, ANGELES (1994): “Reichenbach y los tiempos verbales del español”, *DICENDA Cuadernos de filología hispánica*, 12, pp.69-86.
- CHAFE, WALLACE (1986): “Evidentiality in English conversation and academic writing” en Chafe, Wallace y Nichols, Johanna (eds.): *Evidentiality: The Linguistic Coding of Epistemology*, Norwood: Alex Publishing.
- DENDALE, PATRICK, TASMOWSKI, LILIANE (2001): “Evidentiality and related notions”, *Journal of Pragmatics*, 33, pp.339-348.
- DENDALE, PATRICK (1993): “Le conditionnel de l’information incertaine: marqueur modal ou marqueur évidentiel?”, en Hilty, Gerold (ed.): 1993, *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Université de Zurich (6-11 avril 1992), Tübingen: Francke Verlag, tome 1, pp.165-176.
- FERNÁNDEZ, SUSANA (2008): “Generalizaciones y evidencialidad en español”, *Revue Romane*, 43:1, pp. 63-80.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, SALVADOR (1986): *Gramática española, El verbo y la oración*, Madrid: Alarcos.
- FERRARI, LAURA DANIELA (2010): “Modalidad epistémica y evidencialidad en las conclusiones de artículos de investigación”, *Debate terminológico*, 6, pp. 77-101.
- FERRARI, LAURA DANIELA (2006): “Evaluación y modalidad en artículos de investigación de diferentes disciplinas” en Ciapuscio, Guiomar Elena, Jungbluth, Konstanze, Kaiser, Dorothee y Lopes, Célia (eds.): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Biblioteca Ibero Americana Vervuert, pp. 27-38.
- GONZÁLEZ, CARLOS, LIMA PABLO (2009): “Estrategias de expresión de la evidencialidad en la argumentación oral en sala de clases”, *Signos*, 42/71.
- LAZARD, GILBERT (2001): “On the grammaticalization of evidentiality”, *Journal of Pragmatics*, 33, pp.359-367.
- LÓPEZ FERRERO, CARMEN (2005): “Funciones retóricas en la comunicación académica” *Signo y Seña*, 14, pp.115-119.
- LÓPEZ FERRERO, CARMEN (2001): “La comunicación del saber en los géneros académicos: recursos lingüísticos de modalidad epistémico y de evidencialidad”,

- en Luttikhuisen. Frances (ed.): V Congr s Internacional sobre lleng es per a finalitats espec fiques. The Language of International Communication. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, pp. 164-172.
- NUYTS, JON (2001): "Subjectivity as an evidential dimension in epistemic modal expression" *Journal of Pragmatics*, 33, pp.383-400.
- NUYTS, JON (2000): *Epistemic Modality, language and conceptualization*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- NUYTS, JON, DENDALE, PATRICK (1994): "Bibliographie s lective de l' videntialit ", *Langue fran aise*, 102, pp.121-125.
- PALMER, FRANK (1986): *Mood and modality*, Cambridge: Cambridge University Press.
- PIETRANDREA, PAOLA (2002): *La modalit  epistemica. Cornici teoriche e applicazioni all'italiano*. Tesis Doctoral, Universit  di Roma Tre.
- PIETRANDREA, PAOLA (2004): "L'articolazione semantica del dominio epistemico in italiano", *Lingue e linguaggio*, 2, pp. 1-26.
- PLUNGIAN, VLADIMIR (2001): "The place of evidentiality within the universal grammatical space", *Journal of Pragmatics*, 33, pp.349-357.
- RAE, (2009): *Nueva Gram tica de la lengua espa ola (NGDLE)*, Madrid, Espasa.
- ROJO, GUILLERMO, VEIGA ALEXANDRE (1999): "El tiempo verbal. Los tiempos simples" en Bosque Ignacio, Demonte Violeta (eds.): *Gram tica descriptiva de la lengua espa ola*, vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, pp. 2867-2934.
- ROJO, GUILLERMO (1990): "Relaciones entre temporalidad y aspecto en el verbo espa ol" en Bosque, Ignacio, (ed.): *Tiempo y aspecto en espa ol*, Madrid: C tedra, pp. 17-43.
- SCHWENTER, SCOTT (1999): "Evidentiality in Spanish morphosyntax: A reanalysis of '(de)que ismo'", en Serrano, Mar a Jos  (ed.): *Estudios de variaci n sint ctica* Madrid: Vervuet-Iberoamericana, pp. 65-87.
- SQUARTINI, MARIO (2007): "Investigating a grammatical category and its lexical correlates", *Rivista di Linguistica*, 19.1, pp.1-6.
- SQUARTINI, MARIO (2006): "Lexical vs. grammatical evidentiality in French and Italian", *Linguistics*, 46-5, pp. 917-947.
- SQUARTINI, MARIO (2004): "Disentangling evidentiality and epistemic modality in Romance", *Lingua*, 114, pp. 875-895.
- SQUARTINI, MARIO (2001): "The internal structure of evidentiality in Romance", *Studies in Languages*, 25:2, pp. 297-334.
- WILLETT, THOMAS (1988): "A cross-linguistic survey of the grammaticalization of evidentiality", *Studies in Language*, 12, 57-91.